	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 7

13.

FECHA: 2021/11/24

### EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - FASE DE PUNTAJE

<b>OBJETO:</b>	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO INVERNADERO PARA EL CENTRO DE TECNOLOGÍA "PROYECTO ACUAPONÍA" DE LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL VERGEL, EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
----------------	--

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ 148.001.062
----------------------------	----------------

OFERENTES HABILITADOS EN LA PRIMER FASE – HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA)

No.	OFERENTE
1	CRISUR HISPANIA SAS


No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CRISUR HISPANIA SAS	\$ 124.370.640	\$148.001.062

#### 1. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (CUATROCIENTOS CINCUENTA -450- PUNTOS)


NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	CRISUR HISPANIA SAS	“Se otorgarán CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) puntos al oferente que adicional a las	No presento experiencia adicional	Cero (0) puntos.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 7

NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		<p>certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 3.</p> <p><b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b> de los presentes términos, acredite mediante máximo DOS (2) certificaciones adicionales o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p><u>1. Suscritos, ejecutados y liquidados</u> en Colombia, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluidos en el <u>Registro Único de Proponentes</u>, y que la sumatoria de ambos equivalga como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>2. los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>3. Cada uno de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados en mínimo unos de los códigos UNSPSC que la universidad de Cundinamarca establece</p>		


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 7

NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del módulo IIA".		


## 2. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	CRISUR HISPANIA SAS	<p>“Para el presente proceso de selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren servicios de origen nacional.</p> <p>De conformidad con la ley 816 de 2003, el Decreto 2680 de 2009, el decreto 19 de 2012 y el decreto 680 de 2021 el proponente – cotizante debe diligenciar el anexo No 8 donde certifique que los servicios prestados a la Universidad de Cundinamarca son de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente, indicando el tratado que lo rige.</p> <p><b>PUNTAJE POR OBTENER</b></p> <p>50 – Si los servicios son considerados</p>	Correo 2 de 2 – documento 24. Anexo No.8 pagina 83 de la oferta completa.	CINCUENTA (50) puntos

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 7

NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		<p>SERVICIOS NACIONALES de conformidad con la definición contenida en el decreto 680 de 2021, que dice lo siguiente: “Servicios Nacionales. En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por esos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda”. El mismo puntaje se otorgará a los proponentes (personas naturales o jurídicas) que acrediten los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable.</p>		


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 7

NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		<p>25 – Si los servicios tienen componente nacional y extranjero</p> <p>0 – Si los servicios No son considerados SERVICIOS NACIONALES o el proponente No puede acreditar los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable.</p>		


### 3. INCENTIVO A LAS MYPIME (MÁXIMO CINCUENTA -50-PUNTOS)

NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	CRISUR HISPANIA SAS	<p>“De acuerdo con la ley 905 de 2004, para el presente proceso de selección se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su numero de empleados de acuerdo con la siguiente tabla:</p> <p style="text-align: center;"><b>PUNTAJE POR OBTENER</b></p> <p>50 – Los proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados – se debe</p>	Correo 2 de 2 – documento 24. Anexo No.8 pagina 84, 85 de la oferta completa.	CINCUENTA (50) puntos

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 7

NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
		<p>presentar planilla de pago al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>25 – Los proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a DOSCIENTOS (200) empleados - se debe presentar planilla de pago al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>0 – Los proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos - se debe presentar planilla de pago al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior a la presentación de la propuesta.</p>		

A continuación, se presenta tabla resumen del puntaje técnico adicional del proponente:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 7 de 7

PUNTAJE ADICIONAL	CRISUR HISPANIA SAS
1. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	0
2. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	50
3. INCENTIVO A LAS MYPIME	50
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



**AIDA LUCIA TORO RAMÍREZ**

Directora de Planeación Institucional  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Pablo Andrés Pedreros cano-Ing. Civil adscrito a planeación institucional

12-1-14.1